CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18891 RU 2030876
03 SEPTIEMBRE 2025 06:13 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Saludo

84° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CONGALLA, ANGARAES, HUANCAVELICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Congalla** es uno de los **doce** distritos que conforman la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica. Fue creado mediante Ley N.º 9368 del **3 de septiembre de 1941**, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, con una altitud de 3523 m s. n. m. y una extensión de 1215,64 km², Congalla se caracteriza por su rica geografía y división política. El distrito está compuesto por cuatro centros poblados menores (Chaynabamba, Yunyaccasa, Lircayccasa y Carcosi), 21 anexos y 10 caseríos, lo que refleja una estructura comunitaria amplia y diversa.

Que, el corazón de Congalla resguarda una notable herencia arquitectónica de la época colonial, con la **Plaza de Armas "Juan Velasco Alvarado"** como su epicentro. Esta plaza, de forma cuadrada y dimensiones imponentes, es única en el distrito por sus **portales de piedra**, que enmarcan corredores a modo de balcones. Alrededor de la plaza se encuentran los edificios principales del distrito, como la municipalidad, el juzgado de paz y la gobernación, que conviven con las antiguas casonas coloniales. Las **casonas coloniales** se distinguen por sus fachadas con arcos de medio punto y puertas de madera gruesa adornadas con detalles de bronce. La **iglesia del distrito** es otro pilar de este patrimonio. Sus retablos y altares de madera, elaborados en estilo barroco y cubiertos con pan de oro, son verdaderas obras de arte de los siglos XVI, XVII y XVIII.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, **Congalla** es más que un distrito; es un espacio donde la historia, la cultura y la naturaleza se entrelazan. Sus monumentos coloniales, la riqueza de su geografía y los vestigios de sus antiguos pobladores la convierten en un lugar digno de ser explorado.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **CONGALLA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **CONGALLA**, provincia de **ANGARAES** en el departamento de **HUANCAVELICA**; por conmemorarse el próximo 3 de setiembre del presente año, el **84°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **Abog. Erik Dante Sánchez Laurente,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **CONGALLA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 12:13:46-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe